Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AYUI FOLIO 415

Colonia Ayuí, 23 de Julio de 2015.

ORDENANZA N° 415

VISTO:

El nuevo acuerdo de aumento alcanzado entre el Poder Ejecutivo con los delegados gremiales afiliados al sindicato U.O.E.M.C.

CONSIDERNADO:

Que dicho aumento se enmarca dentro de las acciones que vienen llevando la mayoría de los Municipio de la Provincia.

Que este aumento brinda una mejora significativa a los ingresos de los empleados del municipio.

Que el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo y los delegados gremiales alcanza el cinco por ciento (5%) en los básicos de cada categoría, que comprende el periodo que abarca desde el 1° hasta el 31 de Julio, pagaderos en el mes de Agosto, un cinco por ciento (5%) en los básicos de cada categoría en el periodo que abarca desde el 1° hasta el 31 de Agosto, pagaderos en el mes de Setiembre.

Que el personal contratado también se encuentra en la necesidad de aumentar sus ingresos.

Que el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo y los delegados gremiales también alcanza al personal temporario de la Municipalidad de Colonia Ayui, cuyo

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AYUI CONCORDIA E.R.

E-mail: municipayui@concordia.com.ar Teléfono: 0345-4992030/4992920